

Expediente: 8665/25
Carátula: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 03/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264471198 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR
90000000000 - OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8665/25



H108012872411

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8665/25.-

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$404.801,39.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (3X\$1.000) \$3.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (6X\$700) \$4.200,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO CAPITAL Y CONCEPCION \$1.200,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$395.401,39.-
- TOTAL: \$404.801,39.-

El DEMANDADO, no genero gastos de planilla fiscal.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría Actuarial: A conocimiento de las partes la presente planilla fiscal, la que asciende a la suma total de \$404.801,39, a los fines que hubiere lugar.-EHE - 8665/25

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.